313132 - menstruación cuando no estaba segura de sí había terminado, luego se sintió segura antes del Fayr, así que ayunó y oró sin repetir el ghusl

Pregunta

Ella hizo el ghusl al comienzo de la noche, cuando no estaba segura de que su período hubiera terminado; pensó que lo más probable era que hubiera terminado. Antes del Far, se aseguró de que su período había terminado, y ayunó y oró sin volver a realizar el ghusl. ¿Son válidos sus ayunos y oraciones?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar:

El final de la menstruación se conoce por medio de dos signos:

1. La emisión de la secreción blanca [tuhr], que es bien conocida por las mujeres.

2. Sequedad completa, de modo que si una mujer inserta un trozo de algodón o algo similar, éste saldrá limpio y sin rastros de sangre ni secreción amarillenta u ocre.

Una mujer no debe apresurarse a realizar el ghusl hasta que esté segura de que su período haya terminado.

El Imam al-Bujari (que Allah tenga piedad de él) dijo:

Capítulo: el comienzo y el final del flujo menstrual. Algunas mujeres solían enviar a 'Aa'ishah almohadillas de algodón con rastros de secreción amarillenta, y ella decía: No se apresure hasta que vea la secreción blanca, lo que significa que el período había terminado. La hija de Zayd ibn

Zaabit escuchó que algunas mujeres solían pedir velas en las profundidades de la noche, para ver si su menstruación había terminado, y dijo: Las mujeres nunca solían hacer eso, y criticó [a las que hicieron eso]. Fin de la cita.

En segundo lugar:

Si una mujer está segura de que su período terminó antes de Fayr, entonces debe ayunar.

Si no tiene certeza de si ha terminado, entonces su ayuno no es válido, incluso si suponemos que no haya manchado durante ese día, porque la intención de ayunar no es válida a menos que se tenga la certeza de que el período haya terminado.

En tercer lugar:

Si una mujer hace el ghusl al comienzo de la noche aunque no está segura de sí su período ha terminado, entonces se asegura de eso antes del Fayr y ora y ayuna sin repetir el ghusl, entonces su ayuno es válido pero su oración no lo es.

Esto se debe a que en el caso del ayuno, se presume que la menstruación debería haber terminado, incluso si la mujer aún no ha realizado el ghusl.

Pero en el caso de la oración, es esencial realizar el ghusl, y su primer ghusl no es válido cuando existe cierta incertidumbre sobre si la menstruación ha terminado.

Se dice en el comentario sobre Muntaha al-Iraadaat (1/52): Y se estipula con respecto al ghusl que después de la menstruación o nifaas [sangrado posparto] el sangrado de la menstruación o nifaas debería haber cesado, porque si el sangrado está presente en cualquier caso, anula el ghusl. Fin de la cita.

Se dice en Kashshaaf al-Qinaa' (1/146), con respecto a las cosas que hacen obligatorio el ghusl: El quinto es el sangrado menstrual, porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le dijo a Fatimah bint Abi Hubaish: “Cuando termine, luego haz el ghusl y reza". Bujari y Muslim.

También instruyó a Umm Habibah, Sahlah bint Suhayl, Hamnah y otras mujeres para que hicieran eso.

Esto está respaldado por el versículo en el que Allah, exaltado sea, dice (interpretación del significado): "*...pero cuando se hayan purificado mantengan relaciones como Dios les ha permitido [por la vía natural].*" *[Corán 2: 222]*, es decir, cuando hayan realizado el ghusl. Por tanto, al marido no se le permite tener relaciones sexuales con su esposa antes de que ella haga el ghusl, lo que indica que es obligatorio para ella.

Más bien, el ghusl se vuelve obligatorio una vez que comienza el sangrado de la menstruación, y el cese de la menstruación es la condición para que sea válido. Fin de la cita.

Y Allah sabe más.